

EL PRIMER LIBRO DE BAUTISMOS DEL SAGRARIO.

Manuel Lobo Cabrera.

Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los registros parroquiales se han convertido en una de las fuentes más importantes para las investigaciones en demografía histórica, amén de ser utilizados para otras parcelas de la historia, pues no debemos olvidar que en ocasiones se encuentran entre sus páginas cantidad de datos dispersos de gran interés que son recogidos por los párrocos, bien en las partidas directamente o mediante notas que se van colocando al margen, en las cuales se recogen noticias referentes a datos de recuentos sobre el total de población en un año determinado, epidemias, crisis, precios, costumbres y fiestas del pueblo, etc.

Con respecto a su aparición en España, no es posible fijar una fecha exacta, pues solo comienzan a ser considerados como obligatorios en el mundo católico después del concilio de Trento, y en especial a partir de que sus decretos tuvieran fuerza de ley en España por Real Cédula de 12 de julio de 1564. Sin embargo, con bastante anterioridad a la citada fecha, remontándonos a finales del siglo XV, comienzan a aparecer en las iglesias dichos libros, y especialmente los de bautismos, en donde se van recogiendo de manera escueta la fecha del bautismo, el tipo de bautismo y quien lo ha administrado, datos del bautizado, por lo general sexo y nombre así como su legitimidad, datos del padre, incluyendo mote, oficio y origen, así como la vecindad, e in-

cluso rasgos sociales o de carácter socio-religiosos, haciéndose constar si era morisco, negro, o esclavo. Asimismo figuran los datos de la madre, y de los padrinos, así como el cura que imparte el sacramento, consignándose el cargo que ocupa en la parroquia.

Las distintas partidas suelen estar numeradas, así como se va recogiendo y dividiendo el folio en función del año en que comienzan a bautizar los curas de las parroquias.

Pues bien con estas características comienzan a aparecer los libros en España, relacionados con las reformas emprendidas en la iglesia española por el cardenal Cisneros, en relación al clero secular. El fruto de dichas reformas, a pesar de la lejanía, llegó a Canarias, recién conquistada, mucho antes que a otras partes de la Península Ibérica. Esto se debe a la presencia en las islas del obispo don Diego de Muros, seguidor de las reformas de Cisneros, que las pone en práctica mediante la celebración de su Sínodo en el que se aprobaron 45 constituciones, que trataban de muchos temas, siendo los principales los que tenían que ver con el clero, la catequesis y la predicación, además del tratamiento que da a los sacramentos.

Es éste prelado el que se adelanta a Trento en las Islas Canarias al ordenar a los párrocos y en especial a los mayordomos de fábrica la confección de libros sacramentales, a través de un Sínodo que celebra en 1497. En el mismo, cuando Muros legisla, da la impresión de que lo hace para una diócesis ya desarrollada, y por tanto estima como práctico y conveniente la incorporación de normas sinodales peninsulares ya experimentadas con mayor o menor amplitud en la diócesis de origen.¹ En efecto el obispo Muros se valió de la experiencia de otra diócesis, y en especial de las sinodales del arzobispo de Sevilla de 1490, decretadas por Diego Hurtado de Mendoza. En concreto cuando el obispo legisla sobre los sacramentos, y en especial sobre el del Bautismo se inspira en las sevillanas, al dedicar a dicho sacramento cinco constituciones.

Una de ellas la número 8 es la que permite que se confeccionen los libros sacramentales. En ella el obispo ordena a los curas-párrocos que so pena de excomunión sean obligados a hacer un libro, donde escriban a los que bautizan, a costa de la fábrica de la iglesia donde hubiese pila, y que el mismo lo

1. CABALLERO MUJICA, F., *Canarias hacia Castilla*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, T.II, p. 677

tuvieran los curas del Sagrario. La razones que aduce el obispo para gravar la conciencia de los curas y conminarles a este cumplimiento están directamente relacionadas con el estado y situación en que encontró la diócesis a su llegada, cuando señala que encontró a algunos niños que se criaban sin padres, ni parientes, ignorándose de quienes eran hijos y si estaban o no bautizados, a la vez que se desconocía la edad de los mismos y si eran legítimos o no. Por esta razón en la misma constitución manda al cura que bautizase "...que escriba su propio nombre, diciendo: yo, fulano, cura, e luego el día, mes e año, e nombre de la criatura que bautiza, e de su padre e de su madre, e si no habidos por legítimos marido e mujer, e los nombres de los padrinos y de las madrinas"².

Tal como hemos indicado, en otras constituciones también se hace hincapié por el obispo en otros aspectos de bautismo, así se da cuenta que dada la escasa población existente en aquellos momentos en Canarias y en Las Palmas, sede de la catedral y del Sagrario, y al exceso número de padrinos que se acostumbraba usar, es por lo que obliga a regular su número por los abundantes casos de parentesco espiritual que ocasionaba y el número de impedimentos para el matrimonio que conllevaba. Por tal razón, ordena que cada niño que acceda al bautismo solo tenga dos padrinos: hombre y mujer.

Otra disposición sinodal importante, es que tanto el libro de bautizados como el Santo crisma se guarden celosamente en el Sagrario, junto con la Eucaristía³, lo que da idea de la importancia que el obispo quiso dar a estos registros.

Como resultado de estas disposiciones comienzan a establecerse los libros de bautismos en Canarias, y más concretamente en la sede parroquial de la ciudad-capital de la isla de Gran Canaria, esto es en la iglesia del Sagrario.

Sucesivas disposiciones posteriores, dadas por los obispos y vicarios en sus mandatos, fueron recordando la importancia y la obligatoriedad de estos libros y registros, así como la inclusión en los mismos de nuevos datos y aspectos a reflejar, con lo cual los libros sacramentales se fueron enriqueciendo.

2 Constituciones Sinodales del Obispo Muros en 1497, transcritas por ZUÁSNAVAR Y FRANCIA, J.M., *Compendio de la Historia de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1863, pp. 113-114

3 CABALLERO MUJICA, F.: Op. cit., T. II, p. 717.

El libro

El libro de bautizos más antiguo que conocemos y que siempre hemos entendido que es el primero de Canarias, comienza en 26 de noviembre de 1498. Sin embargo existió otro libro anterior, llamado el libro viejo de bautizados que ha desaparecido. Esta información nos la da un testigo del siglo XVI, aquel que copia las Constituciones de Muros, y gracias a quien las mismas hoy han llegado hasta nosotros. El escribano público de Telde Hernán Gutiérrez, nos dice que el “vide estas Constituciones escriptas de letra redonda e ynserta en un libro viejo de bautizados de la yglesia Cathedral de Canaria”⁴.

Esto indica o que existió un primer libro que se puso en practica a los 30 días de publicarse las ordenanzas del Sínodo, esto es a finales de octubre o principios de noviembre de 1497, o que ya existía la costumbre de inscribir a los bautizados, pero no con el rigor que se debería exigir, por lo cual el obispo incide en este aspecto en sus sinodales.

No obstante lo cierto es que en función de lo que el pasado nos ha legado nosotros hemos entendido que el libro más antiguo y primero de bautizos es el que vamos a comentar.

El libro pese a su antigüedad se encuentra en buen estado, amen de que algunas páginas no sean muy legibles, escrito en letra cortesana clara, aunque en algunas partidas la tinta está ya vaída. El papel en el que se registran las partidas es de buena calidad, y existen algunas páginas en blanco, que pensamos que fueron dejadas por los párrocos para anotar las partidas y que luego le sobraron en sus previsiones. Comienza a andar el libro, tal como señalamos, el 26 de noviembre de 1498 en que se bautiza la primera criatura de manos de don Fernán Alvarez, cura del Sagrario, que también ostentó los cargos de tesorero, canónigo y provisor, que resultó ser un varón, a quien se dio por nombre Alonso. La partida reza así “ En veynte e seys de noviembre de dicho año bautizé Fernán Alvarez a Alonso, fijo de Françisco de Baldaya y de Sebastiana, de legitimo matrimonio, compadre Gregorio de Trugillo y Juana de Trugillo, su hermana, muger de Fernando del Castillo”.

Concluyen en sus anotaciones los párrocos, el domingo, treinta de diciembre de 1528, en que se bautizó un hijo de Francisco Ramírez, calderero

4 ARCHIVO PARROQUIAL de San Juan Bautista de Telde, Libro Escrituras, s. numerar, f. 13 v.

y de su mujer, de los cual deducimos que el tiempo de duración del mismo es de 30 años.

La importancia de este registro ya fue puesta de manifiesto por el cura del Sagrario don Juan Guerra y Herrera, que fue quien lo encuadernó en mayo de 1886, en cuero anquinado y tela negra.

Con respecto a la partidas hemos de decir que las iniciales son sencillas, tal como hemos visto en la primera, colocándose al margen el nombre de los bautizados, bien con el nombre completo o abreviado. A medida que avanzamos en los años notamos los cambios de párrocos por la simplicidad o ampliación de los registros, así como por la letra. Aunque en la actualidad los folios están numerados a lápiz, labor que se debe con total seguridad a la archivera del Museo Canario, ya desaparecida, Aurina Rodríguez, quien transcribió todo el libro, también figura en los folios el año de las partidas en numeros romanos. En cada cara del folio se inscribieron en los primeros años cinco registros, aunque a medida que se abrevia el contenido de los mismos caben entre siete y nueve partidas, algunas tan simples como ésta: “A XX de agosto bautizó el cura francés a Françisca, ija de Françisco Nuño”⁵. También encontramos alguna que otra partida, anotada al margen, indicándonos como que el párroco se olvidó de registrarla y posteriormente la anotó⁶.

A partir del año 1516, en que fueron curas del Sagrario Marcos Romero y Aparicio López, las partidas además de estar separadas por año, estaban separadas por meses, aunque a veces se salta el orden. En el año 1519 se vuelve de nuevo al orden anterior, de separar los registros solo por años.

La importancia del este libro hay que medirla en dos direcciones: de un lado del valor como fuente histórica y de su antigüedad, como testigo del devenir histórico de la iglesia en Canarias. De otro su importancia como documento para analizar y profundizar en los orígenes de la formación de la población de uno de los núcleos más importantes del pasado, como fue y es la ciudad de Las Palmas.

5 f. 31 r.

6 f. 54 r.

Importancia

La información que suministra esta fuente es interesante para todo aquel que quiera acercarse a conocer los primeros pasos de la ciudad-capital de Gran Canaria, pero sin embargo no hay que perder de vista que su característica fundamental, tal como ha señalado el profesor Rodríguez Sánchez es el de la “nominación”, consistente en la vertebración de rasgos que personalizan e identifican a un sujeto cualquiera distinguiéndolo de los demás ⁷. En esto los anotadores que se van sucediendo en el libro cumplen perfectamente su función, no solo porque nos dan los nombres de los bautizados, sino además los de sus padres y padrinos, junto con el propio cura que imparte el sacramento. También, en las partidas se agregan otros datos de interés como términos que aluden a la profesión de las personas implicadas en cada una de las partidas, así como su cargo, su condición e incluso en algunos casos se hace alusión a lazos de parentesco entre individuos. A la vez los datos nos informan de personas conocidas no por sus nombres sino por sus apodos o su origen, como la gallega o la cordobesa, lo cual nos hace pensar que nos encontramos todavía con un grupo poblacional pequeño, donde la gente se conocía con facilidad, de tal manera que con un mote o un gentilicio el resto del vecindario sabía de quien se hablaba. La procedencia de muchas personas se hace alguna veces de manera implícita, pero en otras ocasiones se hace explícitamente, y así se alude a Fulano Vizcaíno, Fulano Gallego.

La mayor o menor riqueza de información, tanto en este libro como en los restantes que se conservan de la parroquia del Sagrario, dependía del párroco. De su minuciosidad o no dependemos para un mayor conocimiento de la época. Pues mientras algunas son muy escuetas, solo con los datos imprescindible, otras amplían la información. Así encontramos algunos curas que anotan si el padre de la criatura o su padrino es vecino, habitante o natural de Las Palmas, o de otro lugar de la isla de Gran Canaria o de otras islas del archipiélago, de modo que con estos apelativos se nos está informando que la tal persona es de aquel lugar, o si por el contrario reside en el como vecino, residente o estante.

La condición jurídica, tanto de los nacidos y bautizados como de sus padres y padrinos, también se hace constar la mayor parte de las veces, en especial en aquellos que son inscritos como esclavos, expósitos e ilegítimos, aludiendo en este caso solo a su madre como mujer soltera o soluta. En los es-

⁷ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977, p. 14

clavos además de su condición se registra su color, aspectos ambos que interesaban a los propietarios, que también figuran en la partida, desde el momento en que los cautivos siguen la condición de su madre, por ello al registrarlo se señala Fulano, hijo de Fulana, esclava de Mengano.

En lo que se refiere a la condición socioeconómica de las personas que figuran en el libro, aunque no se anota con rigor en todos los casos, figuran ciertos indicadores del prestigio y actividad de muchas personas presentes en aquellos momentos en la urbe y en la isla, como los gobernadores, miembros del cabildo catedral y del cabildo secular, lo mismo que aquellas personas tituladas con el apelativo de don. También figuran aquellas personas dedicadas a profesiones liberales como notarios, abogados, procuradores, y las otras que estaban relacionadas con los oficios.

Esta variedad y amplitud de datos registradas en el libro son de la mayor importancia, a pesar de algunas deficiencias que hemos encontrado y que son dignas de reseñar. Así, aunque el obispo Muros mandara en sus *Constituciones* que se hiciera constar en los libros de bautizados el nombre del cura, la fecha, el nombre del niño o niña, de sus padres y padrinos, los curas y miembros del cabildo catedral que eran los que solían bautizar, no siempre registran con total puntualidad todos los datos, quizás por la pequeñez o familiaridad de la comunidad, donde todos se conocían, de ahí que se omitan algunos de estos requisitos; así, en las partidas de los primeros años, esto es las de fines del siglo XV, hallamos algunas donde solo se menciona al padre de la criatura e incluso, a veces, solo se pone del mismo su apellido, y del recién nacido se omite, en ocasiones, hasta su nombre. Así, el domingo 12 de enero de 1499 se anota que “se bautizó un hijo de Inés Guancha”, y el 13 de abril del mismo año se registra a “Teresa, hija de Civerio”, entendiéndose que se debía referir el cura a Juan de Civerio Múxica, caballero conquistador y beneficiario de los repartimientos, que ocupa importantes cargos en el cabildo. Ante estas deficiencias y lagunas se le plantean al investigador una serie de dudas. En estos casos como hay que entender a los nacidos si como legítimos o como ilegítimos, nosotros en nuestros trabajos y en uno que versa sobre el contenido de este primer libro⁸, del cual daremos cuenta a continuación, entendemos que cuando se registra el nombre del padre estamos en presencia de un hijo legítimo, mientras cuando se registra solo el nombre de la madre sin más entendemos que el cura nos está indicando que no tiene padre conocido, del

mismo modo que cuando nos da cuenta del nombre del padre y de la madre, pero de esta dice que es mujer soltera, como aconteció en un caso registrado en 1500 en que el cura dice que una niña bautizada era hija de Lázaro de la Torre, regidor, y de Isabel de la Gomera, mujer soltera.

Todos estos datos comentados aquí son de la mayor importancia para conocer la evolución de la población y de la sociedad, mucho más en Gran Canaria y en Las Palmas donde las primeras fuentes primarias que conocemos, al margen de los libros sacramentales, comienza en 1509, con los protocolos notariales. Los datos que da este libro nos permite por un lado contar los acontecimientos y observar el ritmo a que va creciendo la urbe tanto con las aportaciones de los nacidos en su solar, así como aquellos otros que se bautizan ya adultos, por haber sido importados por la fuerza, caso de los esclavos, y luego bautizados una vez que llegan a la isla. También nos permite poner en relación el número de nacidos en la ciudad y sus alrededores con algunas circunstancias como las primeras epidemias que sufre Las Palmas y la llegada de nuevos pobladores, bien solos o en matrimonio, atraídos por el reparto de tierras y por las oportunidades que desde la isla se les ofrecían para emigrar a América. Por otro lado, el simple recuento de bautizados nos da la relación de masculinidad, así como la natalidad legítima e ilegítima que se registra en estos primeros años y el comienzo de las exposiciones.

También permite conocer de manera aproximada el número de familias que existían en la ciudad en aquellos años, siendo consciente de que el período que abarca el libro no es el suficiente, aún cuando estimamos que ya la ciudad contaba con unos quinientos habitantes aproximadamente.

A pesar de ello, de la amplia información que suministra para el período que abarca, entendemos que faltan otros datos igual de relevantes, tales como la fecha de los nacimientos, la vicisitudes de los mismos, aunque de esto algo se vislumbra, y en el caso de los esclavos adultos, la edad de los mismos en el momento de bautizarse.

Contenido

El contenido y análisis de la información abarca: el estudio de la evolución demográfica de Las Palmas en este primer tercio del siglo XVI, el ori-

8 LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B., “*Los primeros pobladores de Las Palmas de Gran Canaria*”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37, Madrid-Las Palmas, 1991, pp. 17-127

gen de la población y la situación económica de la misma, amén de otras aportaciones y consideraciones que son dignas de tener en cuenta⁹.

1. Evolución demográfica

El libro de bautizos que nos ocupa, a falta de otras fuentes como los padrones municipales o listas de vecinos, nos ayuda a conocer los acontecimientos demográficos que se producen en los grupos humanos que decidieron poblar la ciudad de Las Palmas.

El más importante tiene que con los nacimientos y por consiguiente con el crecimiento de la población, aun cuando de los datos se deduce el número de familias existentes durante el período en la ciudad de Las Palmas. Entre 1498 y 1528 se comienza a producir el primer crecimiento conocido, con una curva bastante irregular, que no se corresponde a una situación demográfica normal, puesto que está alterada por la inmigración, ocasionada por el nuevo aporte de pobladores que llegan a la isla y a la ciudad atraídos por los repartos de tierras y el desarrollo de la nueva economía que crece al amparo del azúcar, así como por los esclavos que se introducen en el mercado interno, procedentes de Africa, que según llegan a los puertos de la isla son llevados a bautizar a la iglesia del Sagrario. Asimismo se observa como en algunos años se produce un receso en los nacimientos a consecuencia de algunas crisis que inciden en la población, como la enfermedad de modorra que azota la Isla en la década de los años veinte, y que se aprecia en la curva al pasar el número de nacimientos de 61 en 1521 a 10 en 1523, para luego remontar de nuevo en el año 1524.

En cuanto al número de nacimientos, aunque se van registrando tímidamente con 6 en 1498 y 25 en 1499, entre 1508 y 1517 la cifra de bautizados casi se duplica con respecto a la década anterior, para caer en la siguiente, debido quizá a la falta de familias que son necesarias para el desarrollo de la ciudad, tal como queda registrado en la misiva de 1515 en que se declara la necesidad que tiene Gran Canaria de que la habiten personas con su familia para aumentar el poblamiento¹⁰. No obstante es en los años 1513 y 1514 en donde se registra el mayor número de bautizados, con 98 el primero de los años y 153 el segundo; este considerable au-

9 Esto está exhaustivamente tratado en LOBO CABRERA, M. y RIVERO SUÁREZ, B., Art. cit.

10 SÁNCHEZ FALCÓN, *Evolución demográfica de Las Palmas*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", 10, Madrid-Las Palmas, 1964, p. 314

mento se debe a que en 1513 recibieron el agua del bautismo 27 esclavos y en 1514 78, la mayoría importados directamente del continente africano.

Con respecto a la condición de los nacidos, a los cuales tenemos que considerar como los primero criollos nacidos en la tierra, tenemos que indicar que el mayor porcentaje corresponde a los nacidos de matrimonios legítimos, formados por pobladores y conquistadores. Los esclavos, negros y moriscos le siguen a la zaga con un total de 149. A continuación tenemos que señalar a los ilegítimos, fruto de relaciones extraconyugales, presentes en cualquier sociedad; en su mayoría son hijos de mujeres indígenas y de portuguesas, sobre todo si tenemos en cuenta que con los conquistadores vinieron pocas mujeres. Su número todavía no es muy importante, pero comienza a estar presente, con una representación del 4%.

También tenemos entre los nacidos y bautizados en la parroquia del Sagrario a algunos expósitos, es decir niños abandonados en la puerta de la iglesia, en casas particulares y en algunos sitios pocos transitados.

Con el total de nacidos se intuye el número de matrimonios existentes en la ciudad en dicho período, desde el momento que en el libro figuran anotados los cónyuges, en el momento de inscribir a sus hijos, así como aquellos matrimonios que participan en el acto del bautismo como padrinos. De los datos hemos registrado en este período un total de 905 matrimonios, de los cuales más de la mitad, 527 aparecen registrados con un hijo, seguidos por aquellos que van aumentando en número de miembros en la familia. Estos últimos son los que consideramos que celebraron nupcias en la ciudad, tal como se refleja por la incidente presencia de los mismos ante el cura del Sagrario.

2. Origen de la población

La población que figura inscrita en el libro de bautizos tiene un triple origen, o son naturales de los islas, estos es indígenas tanto de Gran Canaria como de otras islas del archipiélago, europeos, entre los que se engloban tanto los castellanos como los procedentes de otras regiones de España y de Europa, y los africanos, en su inmensa mayoría esclavos.

La población indígena, no obstante, esta muy poco representada, pues no debemos olvidar que aunque este sea el primer libro de bautizos que conocemos, la isla se terminó de conquistar en 1483, y el libro comienza quin-

ce años más tarde, con lo cual ya la población estaba bastante mezclada. A esto, hay que unir otras razones como el destierro o el evitar que entrara en la isla población de la que se había enviado a la Península, ante el temor que pudieran superar a los cristianos. Aunque por otro lado existe el convencimiento de que la población indígena que quedó en Gran Canaria fue muy superior de lo que estiman los historiadores. Otra posibilidad también a tener en cuenta es que muchos de ellos, pasados ya los primeros años, están convencido de son tan castellanos como los que llegaron a la isla, y por tanto cuando comparecen a bautizar a sus hijos no declaran su verdadera naturaleza. Estas razones, más otras que también se podían aducir, tan validas como las anteriores, es quizá lo que justifique la sola presencia de cinco mujeres en los registros, de las cuales tan solo una figura como natural de Gran Canaria, tres son procedentes de Tenerife, y figuran registradas como guanchas, al menos dos de ellas, y una gomera. Lo curioso de las mismas es que son todas solteras, y por lo tanto madres de hijos ilegítimos.

El mayor número de personas que figuran inscritas en los registros son de origen europeo, tanto de la Península Ibérica como de otros puntos del continente. Ello muestra que la repoblación de la isla y de la capital se hizo preferentemente con gente de este origen que vino atraída tanto por la conquista como luego por el proceso económico posterior. Las medidas tomadas por los reyes y los primeros gobernadores incidieron en ello.

Del conjunto, la mayoría son de origen castellano, entendiendo como tales a todos los pertenecientes a la corona de Castilla: andaluces, extremeños, castellanos, vascos y gallegos. De éstos apenas se indica su naturaleza, pero lo intuimos por sus gentilicios que utilizan como apellidos y por su relación con la conquista. De otros se indica su origen y vecindad, añadiendo a continuación el lugar de donde proceden o nombrándolos por su gentilicio, como Magdalena, la asturiana, María, la castellana, y otras a las cuales se conoce como la cordobesa y la gallega. En estos primeros momentos, y dentro de los reinos de España, la otra colonia que figura en la ciudad es la catalana. Siempre fue una comunidad reducida y privilegiada en Gran Canaria, aunque con cierto protagonismo en el conjunto de la ciudad.

Los primeros portugueses asentados en Las Palmas aparecen anotados entre 1499 y 1518, lo que indica la rápida atracción que tuvo para los lusitanos esta isla. En las partidas parroquiales figuras como tales 17 lusitanos, de

los cuales 11 son casados, posiblemente con paisanas suyas, aunque no se especifique, porque una de las características de estos pobladores es que vinieron acompañados con su familia. En Las Palmas procrean y hacen su vida, dedicándose a una gama amplia de labores. Otros vienen solos y así figuran en especial algunas mujeres.

Sin embargo, la colonia extranjera más importante presente en Las Palmas es, sin lugar a dudas, la italiana, representada en el libro sacramental por los genoveses. Desde que se inicia el libro de bautismos comienzan a figurar. En muchos casos nos ha sido difícil identificarlos, en tanto en cuanto que sus apellidos aparecen castellanizados. Algunos de ellos fueron los principales financiadores de los establecimientos azucareros. En total hemos contabilizado 82 italianos con sus nombres y apellidos, aunque de algunos solo sabemos el nombre seguido por su gentilicio. Esta nómina podríamos aún elevarla en ocho enteros si sumamos las mujeres de origen ligur casadas con algunos de los citados, con lo cual el número se eleva a casi 90. Los que hemos registrado figuran en su mayoría actuando como padrinos, lo cual nos hace pensar en una presencia transitoria en la ciudad, relacionada con sus actividades mercantiles de exportación de azúcares y orchilla e importación de tejidos y bienes de equipo.

Esta colonia privilegiada no hace sino crecer a lo largo del siglo XVI, ocupando puestos de responsabilidad en el consistorio isleño, uniéndose a familias conquistadoras, contribuyendo con su aporte económico a levantar edificios importantes y relacionando a Las Palmas con las principales plazas mercantiles de la época.

Las otras colonias extranjeras representadas en estos primeros años en Las Palmas son la francesa y la flamenca. En el libro los galos están representados por 12 miembros, en su mayoría detectados porque llevan junto a su nombre el gentilicio francés. En otros casos se señala claramente su procedencia. Este pequeño grupo, a causa de la inestabilidad de las relaciones entre España y Francia, no creció mucho en esta parte del siglo.

La comunidad flamenca está representada por cuatro individuos, todos casados en Gran Canaria.

Por último encontramos como inscritos en el libro de bautismos a los africanos, moriscos y negros traídos por la fuerza a Gran Canaria para ser utilizados como fuerza de trabajo en los ingenios azucareros y en otros sectores

económicos. Los más son registrados como negros, seguidos de los berberiscos y de la referencia a un mulato. En total podemos decir que llegaron a Las Palmas como trabajadores e indirectamente como pobladores, haciendo crecer con su presencia el número de cautivos, 149. De total, solo en 15 casos, se indica que son negros, justamente coincidiendo con los primeros años del siglo, ya que luego el cura omite esta distinción.

La afluencia de bautizos de esclavos en los años 1513 y 1514 está directamente en relación con las cabalgadas realizadas a Berbería en los años inmediatamente anteriores. Los cautivos cuando llegan al Sagrario a recibir el agua del bautismo ya van acompañados por sus dueños, lo que indica que ya éstos los han comprado o los habían recibido como parte del beneficio obtenido por el capital invertido en la expedición.

3. Actividad económica de la población.

La dedicación de los primeros vecinos de Las Palmas también figura referenciada entre los folios del libro sacramental. La misma se muestra variada, ocupando una gama que va desde los representantes del poder y de la Iglesia hasta los oficios, pasando por aquellos que trabajan en tareas agrícolas y domésticas. Se ha insistido y señalado que Gran Canaria, y en especial su capital, debió de ser una tierra de señores y burócratas, y en realidad así fue. Las Palmas fue sede desde el principio de las principales instituciones y tribunales del Archipiélago. La creación del concejo hizo que a su frente estuvieran doctores, licenciados y bachilleres como gobernadores y regidores. Junto a los gobernadores y demás munícipes estaban los obispos y miembros del cabildo catedral. El problema religioso planteado por los conversos hace que se cree también en Las Palmas el tribunal de la Inquisición, dependiente de Sevilla, y finalmente en 1527 se crea la Audiencia. Todos los miembros de estos tribunales residían en Las Palmas, principalmente en el barrio de Vegueta, aún cuando tuvieran propiedades en otras partes de la isla.

La afluencia de hombres de letras y de armas hace que se cree en la ciudad toda una infraestructura, de la cual se ocupan los distintos pobladores para levantar casas y fábricas, así como para confeccionar ropas y zapatos, lo mismo que para servir a los señores en sus casas y mansiones como empleados domésticos.

Junto a ellos, y en función del sistema económico implantado en la isla, figuran los mercaderes y pequeños comerciantes, junto con los prestamistas, que ponen a la ciudad en contacto con el exterior. Las nuevas actividades hacen a la vez necesaria la presencia de hortelanos, labradores y oficiales implicados en la fabricación de azúcares y otras tareas agrícolas y ganaderas. Ayudan y prestan su servicio en todas estas labores los criados y esclavos.

Todas las tareas y actividades reseñadas son contrastadas en el libro de bautizos, pues la personas presentes en los registros figuran con sus títulos y oficios en un porcentaje nada despreciable. Del total de individuos presentes en las anotaciones, bien como padres que llevan sus hijos a bautizar o como padrinos, unos 500 son anotados con su profesión.

Manuel Lobo Cabrera